

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18235 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 861/16 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Alqueríeta Industrial 2005, S.L., con CIF B-97666242, y domicilio en c/ Botánico, n.º 9, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a María Torres Pérez, con DNI 45.630.593-L, Abogado, con domicilio en c/ Grabador Esteve, n.º 31-1-B, CP 46004 (Valencia), y dirección electrónica mtorres@dalmoconsulting.com.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 28 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019584-1